

Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JAVIER EDUARDO MOLINA CABRALES identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88281228 tarjeta profesional de abogado No. 172724 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado DOS (2) DE JUNIO DE 2023, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el PRIMERO (1°) de AGOSTO de 2023 a las 4:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2022 01141 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy trece (13) de julio de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de julio de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Secretaria